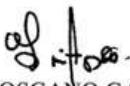




Rad. No. 0813740890012016-00112  
Referencia: EJECUTIVO SINGULAR  
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.  
Ejecutado: MARLON JOSE OLMOS CARRILLO

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta a la señora juez, del proceso de la referencia, que el Curador Ad litem contesto la demanda y propuso excepciones de mérito en nombre de su representado. Sírvase proveer.

Campo de la Cruz, 9 de febrero del 2021

  
GRISELDA TOSCANO CASTRO  
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ, nueve (9) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente referenciado, se puede observar que la contestación de la demanda y las excepciones allegadas, por la parte demanda, a través de Curador Ad litem, se encuentran en los folios 73 al 75 del cuaderno principal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 443 del C. G. del P. este Despacho Judicial,

RESUELVE.

1.-Del escrito de excepciones, presentado por el Curador Adlitem, córrase traslado a la parte demandante por el término de Diez (10) días, a fin de que se pronuncie sobre ella y adjunte o pidas las pruebas que pretenda hacer valer. Art. 443 C.G. del P.

2.-Téngase a la Doctora Eileen De Jesús Vásquez Pérez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.140.845.262 y T.P No. 334.487 del C.S. de la J. en calidad de Curador Adlitem del ejecutado Marlon José Olmos Carrillo, Art.- 55 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ  
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación: **a6d9b193f6f37e85cb149c77285d387432bb30522c6f98e4976a355c9195101**

Documento generado en 09/02/2021 11:58:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal  
de Campo de la Cruz a los  
**10/02/2020**  
Notifica por estado No. **014**  
La secretaria, Griselda Toscano  
Castro